

DECRETO ALCALDICIO N° 000897.-

LITUECHE, 30 DE JULIO DE 2018.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS - LICEO EL ROSARIO."

DE: 0589.-
30/07/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 128 y 137 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub-Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Fomento de actividades no tradicionales/ Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 27/07/2018 y 30/07/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "**Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas y culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche**".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "**Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas y Culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche**".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
 - Sr. DIDECO, Pablo Vial Vera.
 - Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"



Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

BASES ADMINISTRATIVAS
TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y CULTURALES
LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE
LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas y culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
Descripción	Contratar Servicio de Traslado de Alumnos para salidas pedagógicas y culturales Liceo El Rosario, quienes visitarán diferentes lugares.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

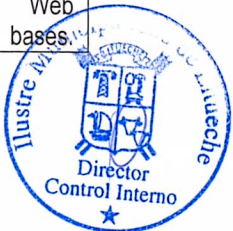
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	48 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Dos días hábiles siguientes a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Modificaciones a las Bases	Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
-----------------------------------	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Oferta Económica	- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Técnicos	- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	El adjudicatario deberá obligatoriamente encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, en caso de encontrarse inhábil se le otorgará un plazo de 05 días hábiles para que regularice la situación, de lo contrario no podrá ser contratado.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratar Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas y culturales Liceo El Rosario. Comuna de Litueche", quienes visitarán diferentes lugares.
Presupuesto Disponible	Presupuesto \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).-





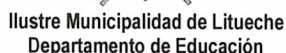
Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Detalle de los Servicios	❖ DESTINO CIUDAD DE SANTIAGO CURSO: 3° Y 4° Medios Día: 13 de Agosto de 2018 Hora de salida: 08:00 Hora de Regreso: 19:00 Cantidad de Alumnos: 26 Cantidad de Encargados de Delegaciones: 1 ➤ <u>Itinerario de la delegación de Alumnos de 3° y 4° Medio</u> - Planetario - Museo de Anatomía Facultad de Medicina ❖ DESTINO CIUDAD DE SANTIAGO CURSO: 3° y 4° Medios Día: 21 de Agosto de 2018 Hora de salida: 06:00 Hora de Regreso: 23:00 Cantidad de Alumnos: 8 Cantidad de Encargados de Delegaciones: 1 ➤ <u>Itinerario de la delegación de Alumnos de 3° y 4° Medio</u> - Debate inter-escolar USACH 2018
--------------------------	--

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																								
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>Oferta Técnica</td><td>60%</td></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>40%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Oferta Técnica</th></tr><tr><td>Documentación</td><td>60%</td></tr><tr><td>Antigüedad</td><td>40%</td></tr></table> <table><tr><th>Documentación</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Revisión Técnica</td><td>20</td></tr><tr><td>SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)</td><td>20</td></tr><tr><td>Permiso de Circulación</td><td>20</td></tr></table> -Antigüedad: $X= \text{Año Antigüedad Mínima} \times 40/ \text{Año Antigüedad Oferta} \times$ <table><tr><th>Oferta Económica</th></tr><tr><td>Precio: $X= \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta} \times$</td></tr></table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	60%	Oferta Económica	40%	TOTAL	100%	Oferta Técnica		Documentación	60%	Antigüedad	40%	Documentación	Puntaje	Revisión Técnica	20	SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	20	Permiso de Circulación	20	Oferta Económica	Precio: $X= \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta} \times$
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																								
Oferta Técnica	60%																								
Oferta Económica	40%																								
TOTAL	100%																								
Oferta Técnica																									
Documentación	60%																								
Antigüedad	40%																								
Documentación	Puntaje																								
Revisión Técnica	20																								
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	20																								
Permiso de Circulación	20																								
Oferta Económica																									
Precio: $X= \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta} \times$																									
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de																								





9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes
--	--


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Litueche, Julio de 2018.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

“IDENTIFICACION DEL OFERENTE”

Adquisición	“Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas y Culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche”.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Documentación Adjunta	Listado de conductores para cada bus, con los respectivos documentos que lo autoricen para conducir.

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO Nº 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	"Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas y Culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas y culturales Liceo El Rosario".

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

“OFERTA ECONOMICA”

Adquisición	“Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas y Culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche”.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Viaje	Destino	Cantidad Personas	Detalle	Valor Total
1	Santiago	27		
2	Santiago	9		
Total				

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO Nº 4

“OFERTA TECNICA”

Adquisición	“Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas y Culturales Liceo El Rosario, Comuna de Litueche”.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Documentación
Revisión Técnica
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)
Permiso de Circulación
Adjuntar fotocopia de los documentos

Antigüedad de los buses	
Bus A	
Bus B	
Agregar Buses si fuese necesario*	
Adjuntar respaldo	

Firma Representante Legal

Fecha: _____

